

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**COSLADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, tras intento en dos ocasiones, la notificación relativa a la baja de la pareja de hecho inscrita en el Registro de Uniones Convivenciales de Hecho en el Ayuntamiento de Coslada, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente relación:

NOMBRE	Nº PAREJA
RAQUEL SOLORZANO MATO	760
ELENA HORREO GONZALEZ	818
KEN ABOCHI NNAEDOZIE	933
MIHAELA ELENA BREZEANU	285
MARIA FERNANDA PONGUILLO MORALES	976
JAVIER GONZALEZ MAYO	840
RAMON ASQUERINO CASAS	584
MARIA DEL CARMEN ADEVA URBAN	956
JESUS ANGEL ROJAS ARMENTA	850
FERMIN FELIPE RUIZ RUIZ CEBALLOS	106
VIRGINIA IGNACIO DE CASTRO	25
JOSE RAMON CHAMORRO COROLA	25
JESUS MARIA GARCIA MADRID	572

Informando de que dicha notificación, se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento, tercera planta, donde podrá retirarla, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido en derecho.

Coslada, a 11 de noviembre de 2013.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/8.158/13)

